

DESIGNA JUEZ DE POLICIA LOCAL
INTERINO A DON SERGIO CELUM SACAN.

DECRETO N° 431

LA GRANJA, 14 de Octubre de 1974.

V I S T O S :

El Decreto N° 430 que declara vacante el cargo de Juez de Policía local, por Jubilación del Titular, lo dispone en el Artículo 4° de la Ley N° 15.231.

Y visto, además, las facultades que se confiere el Artículo 93 de la Ley N° 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, con las modificaciones introducidas por los Decretos Leyes N°s. 25 y 34 de 1973.

D E C R E T O :

Nombrase Juez de Policía Local Interino, a partir del 1° de Octubre de 1974, a Don Sergio Celum Sacan.

CUMPLASE, COMUNIQUESE,



SERGIO CELUM SACAN
SERGIO SACAN
ABOGADO INTERINO

CUMPLASE ARCHIVASE.



ALCALDE
HILTON ANTONGA
ALCALDE

- I. COMIS. DE APELACION
- CAJA DE PROVISION DE. MN.
- TESORERIA COMUNAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- SECRETARIA
- ARCHIVO.